



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCIÓN No. 120 DE 2022
(05 de mayo de 2022)**

Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer cuarenta y nueve (49) empleos con carácter de supernumerario del nivel asistencial en la Circunscripción Electoral de Guaviare

LOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN GUAVIARE, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que les confieren el Art. 33 del Decreto 2241 de 1986 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 4371 del 18 de mayo de 2021, se estableció el calendario electoral para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse el próximo 29 de mayo de 2022.

Que, con el fin de garantizar la participación de los colombianos en el proceso que se debe adelantar, la Registraduría Nacional del Estado Civil considera pertinente realizar un proceso de selección ágil y eficaz para la selección del personal supernumerario que apoyará este proceso electoral.

Que, mediante Circular GTH 040 del 21 de abril de 2022 suscrita por la Gerencia del Talento Humano de la Registraduría Nacional del Estado Civil, fijó el procedimiento a seguir para la selección de empleos, para llevar a buen término el proceso de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República a celebrarse el próximo 29 de mayo de 2022, donde se hace necesario la vinculación de personal supernumerario para la provisión de cuarenta y nueve (49) empleos de Auxiliar de Administrativo 512004, por el período comprendido del 23 de mayo al 03 de junio de 2022 inclusive, en la Circunscripción Electoral de Guaviare.

Que, mediante Resolución No. 111 del 22 de abril de 2022, se convocó al proceso de selección para proveer unos empleos con carácter de supernumerario del Nivel Asistencial.

Que, mediante correo electrónico del 02 de mayo de 2022, la Coordinación de Registro y Control, remitió los resultados para la conformación de la lista de elegibles de la Circunscripción Electoral del Guaviare, en el municipio de Miraflores Guaviare se presentaron 4 renuncias a la convocatoria por motivos personales, razón por lo cual se procede a la conformación de la lista sin ningún inconveniente en los municipios del departamento del Guaviare, pues no se presentaron empates ni cupos vacantes.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la lista de elegibles para proveer cuarenta y nueve (49) empleos de Auxiliar de Administrativo 5120-04, en la Circunscripción Electoral de Guaviare, en las diferentes plazas como se relacionan a continuación, así:

SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo
1	1120572680	NIYERETH	RODRIGUEZ	GONZALEZ	AUX.ADM. 5120-04
2	40186329	INGRI ASTRID	FAJARDO	CUERVO	AUX.ADM. 5120-04
3	1120562595	LILIAN KRYSTLE	PRIETO	MORENO	AUX.ADM. 5120-04
4	1120566405	SOFIA	POVEDA	BELTRAN	AUX.ADM. 5120-04
5	7303828	HECTOR HERNAN	GAMBOA	PINILLA	AUX.ADM. 5120-04

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo
6	1120576008	SANDRA JOHANNA	BUENO	HERRERA	AUX.ADM. 5120-04
7	1120576736	LAURA VICTORIA	GIRALDO	ROJAS	AUX.ADM. 5120-04
8	1120563488	ILBA	LIZCANO	PERDOMO	AUX.ADM. 5120-04
9	86076688	RUBEN DARIO	AMAYA	GARCIA	AUX.ADM. 5120-04
10	41241565	DIOSA LORENA	MACIAS	MEJIA	AUX.ADM. 5120-04
11	1047366118	ENITH JOHANA	MERCADO	PEREZ	AUX.ADM. 5120-04
12	1120569883	FERDYNELL	CAÑAVERAL	ACUÑA	AUX.ADM. 5120-04
13	1120574552	JOSE LEONARDO	MORALES	LOPEZ	AUX.ADM. 5120-04
14	1077036064	JUAN CAMILO	BELTRAN	CUERVO	AUX.ADM. 5120-04
15	41240659	LUZ EDIE	LONDOÑO	GONZALEZ	AUX.ADM. 5120-04
16	41241014	YADIRA	VARGAS	MURILLO	AUX.ADM. 5120-04
17	40188913	FRANCEDY	ARENAS	MARTINEZ	AUX.ADM. 5120-04
18	41241078	MARY LUCY	CASTRO	HERRERA	AUX.ADM. 5120-04
19	40217323	RUBY CLARET	QUEVEDO	CARRILLO	AUX.ADM. 5120-04
20	1120573750	JESSICA LORENA	RODRIGUEZ	GONZALEZ	AUX.ADM. 5120-04
21	1120562804	LINA MARCELA	GONZALEZ	ULLOA	AUX.ADM. 5120-04
22	52818494	JOHANA ROCIO	BARON	BEJARANO	AUX.ADM. 5120-04
23	1120578295	LEIDY YADIRA	MADRIGAL	CIFUENTES	AUX.ADM. 5120-04
24	1002403074	YENCY LORENA	AGUILAR	ANGEL	AUX.ADM. 5120-04
25	1120564285	ERIZABETH	IPIA		AUX.ADM. 5120-04
26	97611607	LUIS FRANCISCO	SIERRA	ROPERO	AUX.ADM. 5120-04
27	1049652780	LEIDY KATERINE	QUIROGA	CLAVIJO	AUX.ADM. 5120-04
28	1118551401	YURI SHIRLEY	CASTRO	ORDOÑEZ	AUX.ADM. 5120-04
29	1120560993	CARLOS ALBERTO	VARGAS	SERNA	AUX.ADM. 5120-04
30	1061703744	RODRIGO	ERAZO	MARTINEZ	AUX.ADM. 5120-04

CALAMAR

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo
1	1121920776	ELVER ANDRES	LIZCANO	CRUZ	AUX.ADM. 5120-04
2	53124455	SANDRA	ARANDA	RAMOS	AUX.ADM. 5120-04
3	1010049073	YEIMY ROXANA	CLEVES	SAENZ	AUX.ADM. 5120-04
4	1006811923	JULIAN EMILIO	SICHACA	ACOSTA	AUX.ADM. 5120-04

EL RETORNO

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo
1	1010022512	JHON FRANDINEY	BENAVIDES	GONZALEZ	AUX.ADM. 5120-04
2	1121707050	HANNY YURLEY	MONCADA	JIMENEZ	AUX.ADM. 5120-04
3	1121903806	YILIAN PAOLA	CASTILLO	ALFONSO	AUX.ADM. 5120-04
4	1007294152	LAURA MELISA	RAMIREZ	CUERO	AUX.ADM. 5120-04
5	1122238948	ZULMA AZUCENA	RUIZ	DIAZ	AUX.ADM. 5120-04
6	1112223743	NELLY BEATRIZ	BUESAQUILLO	DOMINGUEZ	AUX.ADM. 5120-04
7	1007293011	KAREN YULISA	TOVAR	BERMUDES	AUX.ADM. 5120-04
8	41240616	DELMA MIREYA	AGUIRRE	AGUIRRE	AUX.ADM. 5120-04

MIRAFLORES

Orden	Identificación	Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo
1	1006840926	JOSE MANUEL	URREGO	RAMIREZ	AUX.ADM. 5120-04
2	1115186484	JHON MARIO	CALDERON	JUDEX	AUX.ADM. 5120-04
3	1121846810	GLORIA DEL PILAR	CASTELLANOS	MARTINEZ	AUX.ADM. 5120-04
4	1006840786	PAOLA ANDREA	BARBOSA	BETANCOURTH	AUX.ADM. 5120-04
5	1006840609	DELINA MARCELA	NARIÑO	PEÑA	AUX.ADM. 5120-0
6	1120580444	JINETH PAOLA	ALVAREZ	CIRIANO	AUX.ADM. 5120-04
7	1006772414	ZAYRA YURLEY	ENSISO	GOMEZ	AUX.ADM. 5120-04

ARTÍCULO SEGUNDO: Reclamaciones a la publicación de lista de elegibles: Las reclamaciones a que hubiere lugar se presentarán y radicarán los días 5 y 6 de mayo de 2022 en medio físico en la sede de la Registraduría Especial o Municipal, según corresponda.


Parágrafo: No se aceptarán reclamaciones enviadas por correo electrónico o al correo soporte convocatoria.

ARTICULO TERCERO: Publicación. Copia de la presente resolución será publicada en las carteleras de la Delegación Departamental de Guaviare, Registraduría Especial de San José del Guaviare y Registradurías Municipales de Calamar, El Retorno y Miraflores – Guaviare.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).


JORGE EIDER MOLINA ALVAREZ
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Guaviare


PORFIDIO CORRERA MEDINA
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Guaviare